

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 25 ptas.
Seis meses..... 13 »
Tres id..... 7 »

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 22'50 ptas.
Seis meses..... 12 »
Tres id..... 6'50 »

Números sueltos 25 céntimos.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la *Gaceta* núm. 330.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Entre las conquistas que la Medicina preventiva alcanzó en estos últimos tiempos, cuéntase con la vacuna contra la peste humana, que viene practicándose ya, y con seguro éxito, en todos los países que se cuidan de defender y conservar la salud de los pueblos. Y aunque en el nuestro está en uso, es de la mayor conveniencia generalizarla más, aplicándola en todos aquellos casos en que las personas corran el riesgo de contagiarse, no sólo para preservarlas, sino para que no sirvan de agente transmisor, determinando de esta suerte una medida de profilaxia individual y colectiva.

Con este propósito, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Que debe ser vacunada contra la peste toda persona que por razón de su ocupación tuviere que ponerse en contacto más o menos directo con focos de peste, con enfermos pestosos, y muy especialmente con barcos y mercancías y con otras cosas infectas por peste, o sospechosas de serlo, debiéndose emplear en tales casos el personal que hubiere sido vacunado o inmunizado por haber padecido la peste.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos que se interesan. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1921.—Coello.—Señores Gobernadores civiles de las provincias,

Gobernadores militares de Ceuta, Melilla y Campo de Gibraltar, Inspectores provinciales de Sanidad y Directores de Sanidad de puertos y fronteras.

(De la *Gaceta* núm. 323.)

Gobierno civil.

CÁMARA OFICIAL AGRÍCOLA

Circular.

Habiéndose constituido las Cámaras agrícolas provinciales con arreglo al Real decreto de 2 de septiembre de 1919, y si bien el artículo 14 dispone que el cargo de miembro de dichas Cámaras durará cuatro años, en el mismo artículo, sin embargo, se previene que la renovación se hará por mitad cada dos años; verificado el sorteo el día 20 de los corrientes en la Cámara de esta provincia, y correspondiendo cesar a diez vocales de los elegidos en 12 de octubre de 1919, se convoca a elecciones generales para el día 4 de diciembre próximo, para cubrir las respectivas vacantes, de conformidad a lo establecido en el Real decreto antes citado y Real decreto circular de 21 de septiembre de 1921.

Burgos 24 de noviembre de 1921.

EL GOBERNADOR,

Isidoro León.

Circular.—Reses mostrencas.

Según participa a este Gobierno el Sr. Alcalde de Monasterio de Rodilla, se ha unido al rebaño propiedad de D. Agapito Pascual, vecino de aquella villa, una borrija blanca, con oraco y despunte en la oreja derecha.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento del artículo 8.º del Reglamento de 21 de abril de 1905, dictado para la administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiéndose que caso de no presentarse el dueño a recogerla, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderá en pública subasta, la cual habrá de celebrarse

en la casa Ayuntamiento del pueblo donde se halla depositada, y que el que justifique ser su dueño tendrá que abonar los gastos ocasionados.

Burgos 25 de noviembre de 1921.

EL GOBERNADOR,

Isidoro León.

Providencias judiciales

Vallarta de Bureba.

Cédulas de citación.

En virtud de la providencia dictada por el Sr. Juez municipal de este pueblo, con fecha 19 del actual, se ha acordado citar en legal forma, por medio de este anuncio, a D. Enrique Moreno Martínez, domiciliado que fué en esta villa de Vallarta y cuyo paradero hoy se ignora, a fin de que el día 29 del actual, y hora de las tres de la tarde, comparezca en la sala de este Juzgado a comparecencia de juicio verbal civil sobre embargo preventivo, en reclamación de 428 pesetas y costas, promovido por D. Nicasio Moreno Martínez, vecino de esta villa, según consta en la papeleta de demanda, bajo apercibimiento que de no comparecer se le condenará con costas sin volver a citarle.

Vallarta de Bureba 19 de noviembre de 1921.—El Juez municipal, Leonor Caño.

En virtud de la providencia dictada por el Sr. Juez municipal de este pueblo, con fecha 19 del actual, se ha acordado citar en legal forma por medio de este anuncio a D. Enrique Moreno Martínez, domiciliado que fué en esta villa de Vallarta, y cuyo paradero hoy se ignora, a fin de que el día 29 del actual, y hora de las dos de su tarde, comparezca en la sala de este Juzgado a comparecencia de juicio verbal civil sobre embargo preventivo, en reclamación de 499 litros de trigo (su valor en metálico 153 pesetas) más las costas, a instancia de D. Manuel Moreno Hermosilla, según consta en la pa-

peleta de demanda, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se le condenará en su rebeldía sin volver a citarle.

Vallarta de Bureba 19 de noviembre de 1921.—El Juez municipal, Leonor Caño.

En virtud de la providencia dictada por el Sr. Juez municipal de este pueblo, con fecha 19 del actual, se ha acordado citar en legal forma por medio de este anuncio a D. Enrique Moreno Martínez, domiciliado que fué últimamente en esta villa de Vallarta, y cuyo paradero hoy se ignora, a fin de que el día 30 del actual, y hora de las dos de la tarde, comparezca en la sala de este Juzgado a una comparecencia de juicio verbal civil sobre embargo preventivo, en reclamación de 500 pesetas y las costas, a instancia de D. Sabino Moreno Martínez, vecino de esta villa, mayor de edad, labrador, según consta en la papeleta de demanda, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Vallarta de Bureba 19 de noviembre de 1921.—El Juez municipal, Leonor Caño.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaría de Gobierno.

Listas expresivas de los nombres de los Adjuntos de todos los Tribunales municipales de la provincia de Burgos y del número de orden que a cada uno ha correspondido en el sorteo verificado, con arreglo a lo que preceptúa la regla segunda del artículo 11 de la ley de Justicia municipal, para actuar durante el próximo año de 1922.

(Continuación).

PARTIDO JUDICIAL DE BELORADO

Alcocero.

D. Agustín Estefanía Sagredo y D. Vicente Fraile Estefanía, primer cuatrimestre.

D. Ezequiel San Juan Maté y don Leonardo San Juan Arce, segundo.

D. Feliciano Virumbrales Virumbrales y D. Pablo Estefanía Sáez, tercero.

Arraya de Oca.

D. Juan Morquillas Dueñas y don Alejo Marina Ruiz, primer cuatrimestre.

D. Vicente Manzanedo Bringas y D. Apolinar Marina Ruiz, segundo.

D. Ezequiel Dueñas Morquillas y D. Zacarias Diez Molina, tercero.

Bascuñana.

D. Luciano Urizarna Alonso y D. Avelino Aguilar Aguilar, primer cuatrimestre.

D. Erundino Ortún Ayala y don Nicolás Alonso y Alonso, segundo.

D. Basilio García Martínez y don Eugenio Murillo Martínez, tercero.

Belorado.

D. Cipriano Corra Pinedo y don Emilio Martínez Murga, primer bimestre.

D. Manuel Jorge Pérez y D. Julio Ruiz Sáez, segundo.

D. Victor Garrido González y don Roque Hernández Nador, tercero.

D. Francisco Murga Santamaría y D. Manuel Díaz Martínez, cuarto.

D. Arturo Espinosa Pérez y don Dionisio Ibeas Hortigüela, quinto.

D. Marcelino Uyarra Abellar y D. Mateo Melo Velasco, sexto.

Carrias.

D. Fructuoso Compomar Santa Olalla y D. Andrés Carranza Salinas, primer cuatrimestre.

D. Angel Martínez Castro y don Eustaquio Santa Olalla Bedón, segundo.

D. Ambrosio Diez Quintano y don Benito Martínez Hernández, tercero.

Castil de Carrias.

D. Salustiano García Campomar y D. Anselmo Hornedo Heras, primer cuatrimestre.

D. Daniel González Vadillo y don Roque Torre Campomar, segundo.

D. Manuel Alonso Vadillo y don Francisco Torre García, tercero.

Castildelgado.

D. José Jiménez Corcuera y don Anastasio García Zuazo, primer cuatrimestre.

D. Demetrio Ansuena Alonso y D. Pedro Avellanosa y Avellanosa, segundo.

D. Salustiano Martínez González y D. Andrés Álvarez López, tercero.

Cerezo de Riotirón.

D. Miguel Gayangos Gordo y don Juan Riaño Riaño, primer cuatrimestre.

D. Justino Ortiz Maestro y don Crescente Garrido Manero, segundo.

D. Inocente Barranco Álvarez y D. Santos Avellaneda Delgado, tercero.

Cerratón de Juarros.

D. Restituto Moneo García y don Tomás Barrio Marina, primer cuatrimestre.

D. Doroteo Marina Moneo y don Ricardo Sáez Román, segundo.

D. Antonio Moneo Marina y don Victoriano Moneo Marina, tercero.

Cueva-Cardiel.

D. Odón Estefanía Sáez y D. Gerardo Sáez y Sáez, primer cuatrimestre.

D. Ignacio Sáez Moneo y D. Lucilo Contreras Arce, segundo.

D. Alberto Sáez López y D. Calixto Alonso y Alonso, tercero.

Espinosa del Camino.

D. Pedro Jorge Cuende y D. Antonio Román Corral, primer cuatrimestre.

D. Isidro Calleja Jorge y D. Rafael Busto Rebolledo, segundo.

D. Amós Herrero Herrero y don Leoncio Busto Corral, tercero.

Eterna.

D. Cándido Mateo Ochoa y don Francisco Alejos Gómez, primer cuatrimestre.

D. Gervasio García Esteban y D. Pedro Martín Ochoa, segundo.

D. Felipe Sancha Mateo y D. Timoteo Gómez Espinosa, tercero.

Fresneda de la Sierra.

D. Domingo Gómez Monja y don Juan Jorge Martínez, primer cuatrimestre.

D. Saturnino Altuzarra Gonzalo y D. Maximiano Vitores Monja, segundo.

D. Victor Gonzalo Gonzalo y don Juan Alejos Alejos, tercero.

Fresneña.

D. Cesáreo Soto Frias y D. Luciano Espinosa García, primer cuatrimestre.

D. Ramiro Gómez Espinosa y D. Emilio Gómez Villar, segundo.

D. Santiago Murillo Mayor y don Venancio Sancha Villar, tercero.

Fresno de Riotirón.

D. Ricardo Martínez Carcedo y D. Santiago Muñoa Puente, primer cuatrimestre.

D. Julián Martínez Serrano y don Luciano Alcalde Ezquerria, segundo.

D. Modesto Muñoa Puente y don Pascual Puente Blanco, tercero.

Garganchón.

D. Esteban Hernando Quintanilla y D. Saturnino Soto Hernando, primer cuatrimestre.

D. Hermenegildo Puras Alarcía y D. Gervasio Hernando Alonso, segundo.

D. Ignacio Alarcía Alarcía y don Felipe Alarcía Alarcía, tercero.

Ibrillos.

D. Gregorio García Ansuena y D. Silvano Villar Martínez, primer cuatrimestre.

D. Simón Casado Corral y D. Gregorio González Hidalgo, segundo.

D. Fernando Urraca Bañares y D. Enrique Villar Barrio, tercero.

Ocón de Villafranca.

D. Indalecio Melchor Barrio y D. Angel Melchor Arribas, primer cuatrimestre.

D. Francisco Mata Solórzano y D. Juan Gutiérrez Camarero, segundo.

D. Elenterio Sáiz Melchor y don Pantaleón Barga Duque, tercero.

Pineda de la Sierra.

D. Felipe Sáiz Pérez y D. Anastasio Rojo Alegie, primer cuatrimestre.

D. José Totorica Zuazo y D. Justo Gutiérrez Rojo, segundo.

D. Calixto Alonso Cubillo y don Zacarías Antolín Pérez, tercero.

Pradoluengo.

D. Saturnino Martínez Goribar y D. Calixto Villar Martínez, primer cuatrimestre.

D. Eusebio Martínez Mingo y don Felipe de Simón Acha, segundo.

D. Juan Lázaro Córdoba y D. Angel Martínez de Simón, tercero.

Puras de Villafranca.

D. Cayo Ayala Heras y D. Faustino Alejos Ahedillo, primer cuatrimestre.

D. Elías Ayala Alarcía y D. Pablo Martínez Garrido, segundo.

D. Vicente Bartolomé Valmala y D. Pedro Garrido Oca, tercero.

Quintanalaranco.

D. Jeminiano López Sáez y don Rafael García Sáez, primer cuatrimestre.

D. Braulio Sáez García y D. Julio García Ruiz, segundo.

D. Julio Sáez López y D. Alejandro Gómez Abad, tercero.

Rábanos.

D. Cirilo Mata Cámara y D. Saturnino Hernando Abajo, primer cuatrimestre.

D. Victor González Urgaña y don Balbino González Santa Cruz, segundo.

D. Andrés Arceredillo González y D. Bonifacio Páramo Martínez, tercero.

Redecilla del Camino.

D. Ciriaco Rioja del Hoyo y don Aureliano Pérez Canal, primer cuatrimestre.

D. Gregorio Valgañón Alonso y D. Idefonso López López, segundo.

D. Ceferino Delgado Barrio y don Marcelino Villar Para, tercero.

Redecilla del Campo.

D. Santos Rozas Barrasa y don Paulino Soto Anitua, primer cuatrimestre.

D. Felipe Soto López y D. Florencio Pérez Alonso, segundo.

D. Elías Pérez Riaño y D. Pedro Sáez López, tercero.

San Vicente del Valle.

D. Joaquín Martínez Espinosa y D. Bernabé Martín Cámara, primer cuatrimestre.

D. Nicolás Mayoral Ayala y don Antonio Martínez García, segundo.

D. Toribio Pascual Garrido y don Isidro García Córdoba, tercero.

Santa Cruz del Valle Urbión.

D. Tomás Pérez Bartolomé y don

Vicente Martín González, primer cuatrimestre.

D. Eusebio Fernández Reoyo y D. Dámaso Alarcía Santa Cruz, segundo.

D. Felipe Grijalba Quintanilla y D. Pedro Cámara y Cámara, tercero.

Tosantos.

D. Agustín Palacios Pérez y don Esteban Corral Rebolledo, primer cuatrimestre.

D. Isidoro Ronda Serrano y don Ezequiel Gómez Alonso, segundo.

D. Gerardo Corral Rebolledo y D. Buenaventura Corral Turrientes, tercero.

Valmala.

D. Juan de Dios Cámara Alarcía y D. Emeterio Cámara Hernando, primer cuatrimestre.

D. Melquiades Bartolomé Peña y D. Santiago Cámara Alarcía, segundo.

D. Matías González Cámara y don Policarpo Cámara Alarcía, tercero.

Vitoria de Rioja.

D. Perfecto Alonso Murillo y don Nemesio Jorge Alonso, primer cuatrimestre.

D. Cecilio Agustín Corral y don Alejandro Zuazo Corral, segundo.

D. Pancracio Agustín Riaño y don Enrique Murillo García, tercero.

Villaescusa la Sombria.

D. Lucio Ortiz Barriomirón y don Félix Ruiz Morquillas, primer cuatrimestre.

D. Maximiliano Sáez y Sáez y don Luis Sáez Munguía, segundo.

D. Pedro de Simón Morquillas, y D. Domingo Colina Mena, tercero.

Villafranca Montes de Oca.

D. Martín Gutiérrez Sáez y don Florencio Sáez Ayala, primer cuatrimestre.

D. Eugenio Zamora Sáez y don Prudencio Moral Cámara, segundo.

D. Vicente González Melchor y D. Braulio Pérez Gutiérrez, tercero.

Villagalijo.

D. Juan Benito Mazuela y don Casto Grijalba Córdoba, primer cuatrimestre.

D. Cástor Moncalvillo González y don José María Pascual, segundo.

D. Daniel Cámara Rábanos y don Victor Melchor Pascual, tercero.

Villalbos.

D. Santiago Cuende Aguirre y Inocencio Sáez Quintana, primer cuatrimestre.

D. Martín Sáez Contreras y don Rufino Ortiz González, segundo.

D. Aldegundo López Martínez y D. Pedro Sáiz Soto, tercero.

Villalómez.

D. Pablo Sagredo Román y don Raimundo Ortiz Sagredo, primer cuatrimestre.

D. Clemente Uzquiza González y D. Antonio Rojo Sanz, segundo.

D. Julián López Sáez y D. Vicente del Hoyo Cuesta, tercero.

Villambistia.

D. Venancio Alonso Oca y don Raimundo Ayala Oca, primer cuatrimestre.

D. Lorenzo Ayala Uzquiza y don Francisco Oca Contreras, segundo.
D. Eustasio Heras Arnáiz y don Aquilino Ruiz Arnáiz, tercero.

Villanasur Rio de Oca.

D. Nicolás Murga Sanz y D. Marcelino Sanz Ortiz, primer cuatrimestre.

D. Tomás Porras Dueñas y don Vicente Ortiz López, segundo.

D. Juan Sáiz Sagredo y D. Juan Sagredo Isla, tercero.

PARTIDO JUDICIAL DE BRIVIESCA

Abajas.

D. Hilario Tudanca González y D. Simón Rodríguez Alonso, primer cuatrimestre.

D. Esteban Cueva Gómez y don Antolin Rojas Gómez, segundo.

D. Teodoro Rojas Bujedo y don Eustaquio Rojas Gómez, tercero.

Aguas-Cándidas.

D. Segundo Gandía Miguel y don Damián Bárcena Martínez, primer cuatrimestre.

D. Bonifacio Martínez Cortés y D. Felipe Martínez Cortés, segundo.

D. Ignacio Alonso Núñez y don Justo Fernández Peña, tercero.

Aguilar de Bureba.

D. Marcelino Gil Val y D. Pablo González Martínez, primer cuatrimestre.

D. Evaristo González Cuesta y D. Simón González Manzanedo, segundo.

D. Félix González Manzanedo y D. Matías Manzanedo Manzanedo, tercero.

Bañuelos de Bureba.

D. Celestino Carranza Soto y don Pio Alonso Hernández, primer cuatrimestre.

D. Modesto Sáez Hernández y don Juan Hernández García, segundo.

D. Manuel Barga Carranza y don Eusebio Hernández Alonso, tercero.

Barcina de los Montes.

D. Toribio Palma González y don Marcelino Pérez Miranda, primer cuatrimestre.

D. Nicomedes Gómez Palma y D. Ramón Carranza Aliende, segundo.

D. Pantaleón Carranza Pérez y D. Daniel Fernández Losa, tercero.

Barrios de Bureba.

D. Casto Barrio Medina y D. Victor Soto Fernández, primer cuatrimestre.

D. Eugenio López Carranza y don Eustasio Valderrama Díez, segundo.

D. Manuel Barrio Pérez y D. Salustiano Fustel Sáez, tercero.

Bentretea.

D. Juan Alonso Alonso y D. Arsenio Martínez Samaniego, primer cuatrimestre.

D. Fermín Fernández Ojeda y D. Benito Tamayo Plaza, segundo.

D. Fausto Arnáiz López y don Manuel Miñón Ojeda, tercero.

Berzosa.

D. Miguel Naval Oviedo y D. Domingo Osúa Hermosilla, primer cuatrimestre.

D. Salustiano Moreno Martínez y D. Julián del Olmo Oña Núñez, segundo.

D. Ciriaco Bárcena Fernández y D. Adrián Gómez García, tercero.

Briviesca.

D. Julián Archaga Cuartango y D. Pedro Fernández Fernández, primer bimestre.

D. Luciano Alonso Arnáiz y don Ciriaco Monasterio Vilumbrales, segundo.

D. Víctor Villamel Ortega y don Ambrosio Rebollo Díaz, tercero.

D. Pedro Recio Vicario y D. Domingo Salas Amigo, cuarto.

D. Félix Abasolo Mariscal y don Pedro Alonso Arnáiz, quinto.

D. David García Manso y D. José María de la Lastra y Corro, sexto.

Busto de Bureba.

D. Francisco Sáez Díez y D. Bartolomé Fernández Espinosa, primer cuatrimestre.

D. Vicente Busto Hermosilla y D. Antonio Sáez Fernández, segundo.

D. Fausto Martínez Galbarros y D. Pedro Martínez Grijalba, tercero.

Cameno.

D. Adrián Alonso Alonso y don Rafael Fernández Bujedo, primer cuatrimestre.

D. Manuel Cuatango Alonso y D. Alberto Amigo González, segundo.

D. Isidro Amigo Archiaga y don Manuel Ortega Gómez, tercero.

Cantabrana.

D. Vicente Peña Peña y D. Marcelino Sanz Bárcena, primer cuatrimestre.

D. Francisco Linage Alonso y don Sotero Arnáiz Bárcena, segundo.

D. Julián Peña Mendoza y D. Fermín Alonso Martínez, tercero.

Carcedo de Bureba.

D. Modesto Mena Fernández y D. Santiago Martínez Cerco, primer cuatrimestre.

D. Antonio Arce García y don Félix Alonso Lucas, segundo.

D. José Martínez Martínez y don Francisco García Lucas, tercero.

Cascajares.

D. Gumersindo Busto Gómez y D. Emilio Gómez Ruiz, primer cuatrimestre.

D. Macario Ruiz Huidobro y don Víctor Gómez Fernández, segundo.

D. Manuel Huidobro Gómez y D. Alejandro Gómez Ruiz, tercero.

Castil de Lencas.

D. José Ruiz Gallo y D. Leoncio Ruiz Peña, primer cuatrimestre.

D. Serafín Calvo Moradillo y don Vicente Ruiz Gallo, segundo.

D. Bernardino Medina Pereda y D. Demetrio Pereda Pascual, tercero.

Castil de Peones.

D. Pablo Ruiz Pérez y D. Dámaso Alegre Hernaez, primer cuatrimestre.

D. Justo Yela Duque y D. Bernardo Castro Puerta, segundo.

D. Donato de la Puerta Contreras y D. Andrés Serrano Sagredo, tercero.

Cillaperlata.

D. Cirilo Cereceda Bergado y don Pantaleón Salcedo Hoya, primer cuatrimestre.

D. Pedro Cantera Hoyo y don Frutos Mijangos Pérez, segundo.

D. Sotero Ortiz Cauvilla y don Juan Bergado García, tercero.

Cornudilla.

D. Francisco Mendoza Plaza y D. Valerio Miguel Camarero, primer cuatrimestre.

D. Bernabé Ruiz Fernández y don Aquilino Martínez Fernández, segundo.

D. Demetrio López Martínez y D. Juan Alonso Ruiz, tercero.

Cubo.

D. Leandro López Ruiz y don Evaristo Díaz Ruiz, primer cuatrimestre.

D. Isidoro Ramos Arroyo y don Teófilo Arroyo Fernández, segundo.

D. Santos Ruiz Busto y don Crescenciano Alonso Santocildes, tercero.

Frias.

D. Mateo Bergado García y don Fernando Villanueva Salazar, primer cuatrimestre.

D. Daniel Cantera García y don Juan Bergado Noceda, segundo.

D. Agustín Sendero Vallejo y don Luis Sendero Quintana, tercero.

Fuentebureba.

D. Daniel Marroquin Martínez y D. Teófilo Alonso Cortázar, primer cuatrimestre.

D. Manuel Gómez Moreno y don Francisco Marroquin Amigo, segundo.

D. Félix Alonso Güemes y don Julián Gómez Moreno, tercero.

Galbarros.

D. Eusebio Cuesta Ahedo y don Ciriaco Cuesta Martínez, primer cuatrimestre.

D. Cecilio Santa María Alonso y D. Atanasio Lucas Cuesta, segundo.

D. Lesmes Escudero Serrano y D. Pedro Cuesta Escudero, tercero.

Grisaleña.

D. Tomás Escudero Ortiz y don Félix Angulo España, primer cuatrimestre.

D. Santiago Escudero Díez y don Francisco Ortiz Quintana, segundo.

D. Manuel González Montejo y D. Millán Fuente Ruiz, tercero.

Hermosilla.

D. Ruperto Rodríguez Ruiz y don

Esteban Gómez Carranza, primer cuatrimestre.

D. Alejo Laredo Angulo y D. Domingo Alonso Núñez, segundo.

D. José Angulo Zaldivar y don Martín Neila Mateo, tercero.

La Parte de Bureba.

D. Hilarión Fernández Ruiz y don Pedro Ruiz Tamayo, primer cuatrimestre.

D. Gregorio González Espinosa y D. Alejandro Soto Barrio, segundo.

D. Matías Ruiz Ruiz y D. Policarpo Rodríguez Santillana, tercero.

Las Vegas.

D. Román Ortiz Val y D. Roque Gómez y Gómez, primer cuatrimestre.

D. Lucas González Cuende y don Nicolás Vesga Ruiz, segundo.

D. Isaac Fernández Martínez y D. José Hoyo Aliende, tercero.

La Vid.

D. Teodoro Ojeda Martín y don Fernando de la Torre López, primer cuatrimestre.

D. Severo García Gil y D. Julián Martínez Busto, segundo.

D. Nicolás Alonso Vesga y don Telesforo Alonso Ortega, tercero.

Lencas.

D. Secundino Sáiz Salvador y don Luciano Tudanca Calvo, primer cuatrimestre.

D. Gregorio Fernández Conde y D. Victoriano Gallo Gallo, segundo.

D. Claudio Tudanca Cuevas y don Julián Zaldivar Ortega, tercero.

Monasterio de Rodilla.

D. Ignacio Sáiz Quintana y don Felipe Revilla Caballero, primer cuatrimestre.

D. Andrés García Ibeas y D. Pascual Pascual Asenjo, segundo.

D. Nicolás Pérez Quintana y don Nicanor Pascual Munguía, tercero.

Navas de Bureba.

D. Anastasio Ortiz Gómez y don Gregorio Palma Llanos, primer cuatrimestre.

D. Modesto Arnáiz López y don Nicomedes Villalario Gómez, segundo.

D. Ricardo Ortiz Gómez y D. Melitón López Peña, tercero.

Oña.

D. Casto Pérez Sáiz y D. Máximo Martínez Martínez, primer cuatrimestre.

D. Gorgonio Ortiz López y don Natalio Alcalde López, segundo.

D. Vicente Aguinaga Miranda y D. Justo Oña Sáiz, tercero.

Padrones.

D. Aniceto Santillana Martínez y D. Francisco Fernández Martínez, primer cuatrimestre.

D. Eustasio Bárcena Sáiz y don Andrés López Santillana, segundo.

D. Felipe Fernández Bárcena, y D. Pedro Tudanca Fernández, tercero.

Pino.

D. Juan Fernández Martínez y

D. Felipe Arriaga Martín, primer cuatrimestre.

D. Florentino Alonso Ruiz, y don Eulogio Martínez Alonso, segundo.

D. Teófilo González Rodríguez y D. Vicente Ojeda Alonso, tercero.

Poza de la Sal.

D. Wenceslao Solas González y D. Florencio Tamayo Quintanilla, primer cuatrimestre.

D. Martín González Cuevas y don Elix Santurde Martínez, segundo.

D. Ramón Rojas Hoz y D. Pedro González Martínez, tercero.

Prádanos de Bureba.

D. Francisco Virumbrales Oca y D. Hipólito Ruiz Hernández, primer cuatrimestre.

D. Ángel Ibáñez García y don Agustín Monasterio San Miguel, segundo.

D. Santiago Alonso Virumbrales y D. Pedro Núñez Soto, tercero.

Quintanaadélez.

D. Justo Palma Llanos y D. Joaquín Ruiz Ruiz, primer cuatrimestre.

D. Felipe Llanos Gómez y D. Cipriano Palma Oña, segundo.

D. Prudencio Llanos Gómez y D. José Palma Gómez, tercero.

Quintanarruz.

D. Román Ibáñez Campo y don Rafael Guilarte Rodríguez, primer cuatrimestre.

D. Víctor Sáiz Conde y D. Emilio Rodríguez Díez, segundo.

D. Antonio Martínez García y don José Gutiérrez Martínez, tercero.

Quintanavides.

D. Antonio Quintana Sáiz y don Cándido Rueda Barriocanal, primer cuatrimestre.

D. Antonio Quintana Isla y don Tomás Quintana Barriocanal, segundo.

D. Elix Barriocanal Martínez y D. Severino Quintana Martínez, tercero.

Quintanillabón.

D. Eugenio Oñate Serrano y don Víctor Cuesta Manzanedo, primer cuatrimestre.

D. Elix Gómez García y D. Casimiro Vesga Senderos, segundo.

D. Gregorio Oñate Martínez y D. Fidel Manzanedo Gómez, tercero.

Quintanilla San García.

D. Evaristo Caño Sáiz y D. Agapito Calle Sáiz, primer cuatrimestre.

D. Julián López González y don Natalio Busto Sierra, segundo.

D. Cecilio Sáiz Calle, y D. Serafin Aliende Vesga, tercero.

Reinoso.

D. Felipe Serrano Buezo y don Julián Pérez Virumbrales, primer cuatrimestre.

D. Primo Pérez Pérez y D. Cipriano Zuñeda Puerta, segundo.

D. Pedro Zuñeda Zuñeda y don Julián Pérez Virumbrales, tercero.

Rojas.

D. Celedonio López Escudero y D. Pedro Arce Martínez, primer cuatrimestre.

D. Eduardo Arnáiz González y D. Doroteo Ovisdo Díez, segundo.

D. Rufino Alonso Cuevas y don Leonardo González Díez, tercero.

Rublacedo.

D. Bernardo Pérez Conde y don Julián Barriocanal Martínez, primer cuatrimestre.

D. Ángel Ibáñez Conde y D. Pedro Díez Núñez, segundo.

D. Andrés Tubilleja Sáiz y don Pedro Díez Núñez, tercero.

Rucandío.

D. Francisco Alonso Bárcena y D. León Martínez Fernández, primer cuatrimestre.

D. Tomás García Fernández y D. Víctor Fernández Cortés, segundo.

D. Francisco Martínez Alonso y D. Casto Bárcena Bárcena, tercero.

Salas de Bureba.

D. Eugenio Ocina Moral y D. José Peña Valle, primer cuatrimestre.

D. Francisco Sedano Ocina y don Patricio Tudanca García, segundo.

D. Pablo Núñez Moral y D. Gregorio Sáiz Núñez, tercero.

Salinillas.

D. Lorenzo Serrano Valderrama y D. Simón Martínez Delgado, primer cuatrimestre.

D. José Fernández Delgado y don Doroteo Buezo Martínez, segundo.

D. Vicente García Alonso y don Pío Serrano Valderrama, tercero.

Santa María del Invierno.

D. Felipe Sáiz Munguira y don Eusebio Ruiz Barbero, primer cuatrimestre.

D. Julián Sáiz Ibeas y D. Román Colina Sanz, segundo.

D. Rafael Sanz Ordóñez y D. Nicolás Munguira Izquierdo, tercero.

Santa Olalla.

D. Gregorio Ruiz Oviedo y don Damián Gutiérrez Campo, primer cuatrimestre.

D. Elix Alonso Buezo y D. Jorge García Díez, segundo.

D. Ángel Ruiz Oviedo y D. Roque Segura de la Cerca, tercero.

Solas.

D. Adolfo Alonso Zaldivar y don Cipriano Moreno Marquina, primer cuatrimestre.

D. Demetrio Díez García y D. Valentin Arnáiz Rebollo, segundo.

D. Pedro Díez Arce y D. Isaías Puerta Arce, tercero.

Solduengo.

D. José Espinosa Arnáiz y don Francisco Moral Gómez, primer cuatrimestre.

D. Manuel Escudero Pérez y don Eugenio Soto Oña, segundo.

D. Lorenzo Fernández Fernández y D. Buenaventura Gómez Val, tercero.

Terminón.

D. Paulino García Alonso y don Emilio Peña Linaje, primer cuatrimestre.

D. Santiago Ruiz Alonso y D. Hipólito Serna Porras, segundo.

D. Celso Ojeda Fernández y don Gabriel Alonso Arriaga, tercero.

Vallarta.

D. Amancio Martínez Davalillo y D. Ezequiel García Hermosilla, primer cuatrimestre.

D. Vicente Martínez Moreno y D. Valerio Ramírez González, segundo.

D. Raimundo Martínez Moreno y D. Leandro Moreno González, tercero.

Vileña.

D. Víctor Vesga Condado y don Salvador Castillo Vesga, primer cuatrimestre.

D. Sixto Vesga y Vesga y D. Matías Hoyo Hermosilla, segundo.

D. Pedro Vesga Gómez y D. Mauro Alonso Fernández, tercero.

Zuñeda.

D. Germán Serrano Moreno y D. Antonino Martínez González, primer cuatrimestre.

D. Santos Díez González y don José Labarga Gil, segundo.

D. Lázaro Ortiz Díez y D. Gregorio Martínez López, tercero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto y preceptuado en la regla tercera, y a los efectos de la cuarta del citado artículo 11 de la Ley de Justicia municipal de 5 de agosto de 1907.

Burgos 9 de noviembre de 1921. —El Secretario de Gobierno, Rafael Dorao.

(Continuad.)

Alcaldía de Villanueva de Teba.

El día 4 del próximo mes de diciembre se hará en la casa consistorial de esta villa, por el Depositario de los fondos municipales, la cobranza voluntaria del repartimiento girado para cubrir el déficit del presupuesto correspondiente al 1.º 2.º y 3.º trimestres del ejercicio actual de 1921-22, pudiendo verificar el pago que en dicho día no lo hagan, hasta el día 10, en el domicilio del Depositario sito en esta villa, en la inteligencia que las cuotas que en dicho período voluntario queden en descubierto se harán efectivas por la vía de apremio.

Lo que se anuncia por medio del presente para que llegue a conocimiento general de los contribuyentes vecinos y forasteros.

Villanueva de Teba 22 de noviembre de 1921.—El Alcalde, P. O., Gregorio Gil.

Alcaldía de Junta de Río de Losa.

Terminado por la Junta general de este distrito municipal el repartimiento general de utilidades en sus dos partes personal y real, formado con arreglo a los preceptos de tributación del Real decreto de 11

de septiembre de 1918 para el año económico de 1921 a 22, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a los efectos dispuestos en el artículo 96 del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposición al público y los tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de los plazos señalados.

Junta de Río de Losa 19 de octubre de 1921.—El Alcalde, Lorenzo Ochoa.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Adrada de Haza, Las Hormazas, Altable.

Jefatura Administrativa de Burgos.

El Jefe Administrativo militar de esta plaza,

Hace saber. Que el día 10 del próximo diciembre, a las once, tendrá lugar en la Administración del Hospital militar un concurso, en el que se admitirán proposiciones para abastecer a dicho establecimiento, en las cantidades que se consideran necesarias para su servicio, de los artículos de consumo siguientes: aceite vegetal, azúcar blanca de caña, café, carne limpia, cebollas, fruta, gallinas, garbanzos, harina de guisantes, harina de trigo, hueso de carne, huevos, jamón, leche de vacas, macarrones, manteca de cerdo, manteca de vacas, merluza, pasta para sopa, patatas, riñones, sal, sesos, solomillo, tocino, tomate, vino tinto, zanahorias, carbón de cok, carbón mineral, carbón vegetal y jabón, durante el citado mes de diciembre, con arreglo a las condiciones del pliego que se hala de manifiesto en las horas hábiles de oficina en dicha dependencia.

Burgos 12 de noviembre de 1921. —Eulogio Mendiola.

Anuncios particulares

AVISO

El dueño de la posada de Cerrillo, manifiesta a su numerosa clientela, que desde el día 1.º de diciembre próximo, cesa en los locales que tiene destinados para el ganado, por haberlos cedido para otra industria.

Asimismo tiene el gusto de participarles que sigue en el mismo piso, dedicándose, como siempre, a la admisión de viajeros, cuya entrada será por el portal de la casa número 12 puerta inmediata a la posada.